Imprimir

Retomando la hipótesis Gaia de James Lovelock (1.979) y considerando el reconocimiento como sujeto de derecho al río Cauca y su Cuenca, entre otras Sentencias y Fallos, aplicados a otras regiones del país, podríamos asumir, que los ríos, los hemos convertido en víctimas del "Desarrollo y el Progreso".
En agosto del 2014, tras una audiencia pública con las Empresas Públicas de Medellín – Macro Proyecto Central Hidroeléctrica de Ituango – Hidroituango-, realizada en el auditorio de la Universidad de Antioquia, en Caucasia; ante las vagas e imprecisas respuestas a tres preguntas formuladas a través de un Derecho de Petición del Jardín Hidrobotánico Jorge Ignacio Hernández Camacho – "El Mono Hernández"- : 1. Cómo van a garantizar los caudales ambientales del río Cauca.2. Cómo van a garantizar la migración de peces en la Cuenca del río Cauca.3. Cuáles son los Planes de Contingencia para enfrentar el Cambio Climático – picos de sequias y lluvias-., un grupo de organizaciones ambientales, sociales, gremiales, comunitarias, étnicas, determinaron convocar a una movilización de las poblaciones asentadas en la cuenca del río Cauca.

Cinco años después, tras la agudización de la crisis climática a nivel planetario, la ocurrencia de graves incidentes en el proceso de construcción de Hidroituango y el reconocimiento como sujeto de derecho al río Cauca y su Cuenca, el Movimiento Cívico Participativo Ser Ciudadano y algunas de las organizaciones que habían convocado la movilización en la cuenca del río en el 2014, determinaron retomar la iniciativa, convocando, al término de la "Cumbre Ambiental Colombiana 2019" a un ENCUENTRO NACIONAL DE BENEFICIARIOS DE LA CUENCA DEL RÍO CAUCA, en MEMORIA de la VIDA y OBRA de los Científicos Vallecaucanos: Víctor Manuel y Aníbal Patiño Rodríguez.

El encuentro se realizará en el 2020, precedido de reuniones preparatorias en la Cuenca Baja, Media y Alta del Río Cauca, iniciando el 6 y 7 de Septiembre en la Cuenca Baja, en la cabecera Municipal de Majagual Sucre, Escuela Normal Superior de la Mojana, con participación de todos los actores sociales, públicos y privados, que interactúan en el tramo comprendido entre Taraza, Antioquia y la Desembocadura del Rio Cauca al Magdalena, a la altura de Pinillos, Bolívar, en el Brazo de Loba.

La reunión, con nutrida participación, permitió, con asistencia representativa de las comunidades, instituciones públicas, empresas privadas y academia, concluir:

1.El río Cauca debe considerarse como una víctima del “Desarrollo y el Progreso”, dado sus altos niveles de contaminación, sedimentación, perdida de caudal, convertido en “Relleno Sanitario” a lo largo de su curso, 1.350 Kms.

2. Las condiciones de pobreza de los vecinos primarios del río, sigue una deriva contraria al desarrollo en otros países, en los cuales vivir cerca al río es un factor de bienestar y verdadero progreso mediante un uso sensato y sustentable del rio.

3. La cuenca baja del río presenta problemas de deforestación y pérdida de la biodiversidad en flora y fauna, asociada a la potrerización, la minería, permanencia en algunos sectores de cultivos “ilícitos”.

4. Es evidente el no control del territorio, particularmente en el Bajo Cauca Antioqueño, por el Estado, sometiendo a la población al imperio de las bandas criminales que ejercen el dominio urbano y rural en esta región.

5. El impacto multidimensional de los incidentes ocurridos en la construcción del Macroproyecto Hidroeléctrico Hidroituango, en el 2018 y 2019, es inocultable, con severas pérdidas económicas en actividades como: la pesca, el cultivo de arroz, la ganadería, el comercio, la minería ancestral. Generando alteraciones sicológicas en la población ante la incertidumbre que representa está obra. Igualmente se debe considerar la pérdida de valor en las propiedades urbanas y rurales, aguas abajo del embalse.

Se requiere que la Comisión Técnica, creada por orden judicial, para determinar la continuidad o suspensión definitiva del Macroproyecto, tome decisiones pronto, considerando no sólo el interés de los grupos e intereses financieros y económicos asociados al mismo, si no el bienestar e interés general, de acuerdo con el principio de precaución contenido en la Ley 99 de 1993 y el principio Constitucional de que el

Interés general debe primar sobre el interés particular, no confundiendo el interés público, con el interés de los grupos económicos.

6. Preocupa, profundamente, a la población la presencia en la Gran Mojana, de la ENFERMEDAD DE MINAMATA, causada por la intoxicación Mercurial y la ausencia del Sistema Nacional De Salud, para brindar una idónea, oportuna y continua atención a las víctimas de ésta, confirmada, por estudios de las Universidades de Cartagena y Córdoba, entre otras y por el Programa De Desarrollo Sostenible Para La Mojana (2003) , formulado y ejecutado por el Departamento Nacional De Planeación (DNP) y la Organización Mundial de La Agricultura y la Alimentación (FAO), sin que se haya tomado medida alguna para atender este grave problema de Salud Pública.

7. El deterioro de los ecosistemas, especialmente de los humedales, en la Gran Mojana, va parejo con el deterioro de la gente, preocupando además, las intervenciones erradas del Estado con el gasto de importantes sumas de dinero del Presupuesto Nacional que no remedian las condiciones de pobreza, informalidad, y desempleo en la población de la ecoregión.

8. Preocupa, igualmente a la población, que el gobierno haya incumplido la aplicación de la política agropecuaria surgida de los Acuerdos de La Habana, relacionada con los Programas De Desarrollo Rural Con Enfoque Territorial, cuya aplicación se había previsto también en la Mojana, seleccionada para tal fin, en su momento y luego, desconocida.

9.Como reacción a lo anterior las gentes de la Cuenca Baja Del Río Cauca, se preparan para tomar el Camino del Desarrollo Endógeno, agotados en la espera de promesas externas que nunca se cumplen.

Jorge Eliécer Rivera Franco

Foto tomada de:BBC